soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ADIMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Finanzas
Seccion Tesorería

INFORME PAGOS AL FONDO COMÚN MUNICIPAL
AÑO 2021

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Permisos Circulacion (62,50%) (Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. 14°, N°2	$ 145.998.127	$ 427.669.576	$ 5.157.236.128	$ 1.458.284.226								
Patentes Municipales (65%) (Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. 14°, N°3)	$ 13.227.085.038	$ 1.901.871.916	$ 418.591.569	$ 327.239.737								
Multas impuestas por infracción a la prohibición establecida en el Inciso 1° del Art. 114° del DFL N°1/2007, del Ministerio de Justicia. TAG (50%) (Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. 14°, N°6, inciso 2°)	$ 8.514.520	$ 10.796.360	$ 36.438.260	$ 25.492.045								
Multas impuestas por los Juzgados de Policía Local por infracciones o contravenciones a las normas de tránsito, detectadas por medio de equipos de registro de infracciones. (100%) (Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. 14°, N°6, inciso 1°) - Vias Exclusivas - Pista Solo Buses - Restriccion Vehicular (*)	$ 59.137.077	$ 36.267.127	$ 31.696.254	$ 20.595.602								
TOTAL PAGO FCM	**13.440.734.762**	**2.376.604.979**	**5.643.962.211**	**1.831.611.610**	-	-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Los pagos al FCM que se informan corresponden a los ingresos percibidos en el mes y cuyo pago se realiza a la Tesoreria General de la República los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a su recaudación, es decir, el monto de $ 1.831.611.610 informado en el mes de ABRIL corresponde efectivamente a lo recaudado en ese mes, pero pagado los primeros cinco días del mes de Mayo.

MPFP